

DECRETO 2246 DE 2013

(octubre 15)

D.O. 48.945, octubre 16 de 2013

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la planta de personal del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con lo dispuesto por los artículos 34 y 114 del Decreto Reglamentario número 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Acéptese a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Aníbal Fernández de Soto Camacho, identificado con la cédula de ciudadanía número 79731272, al cargo de Viceministro, Código 0020 del Despacho del Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior.

Artículo 2°. Encargo. Encárguese a partir de la fecha del cargo de Viceministro, Código 0020 del Despacho del Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior, a la doctora Leonor María Paulina Riveros Dueñas, identificada con cédula de ciudadanía número 35465461, actual Director Técnico, Código 0100, Grado 23 de la planta global, ubicado en la Dirección de Derechos Humanos, sin que implique separación de las funciones del empleo que viene ejerciendo, mientras se nombra y posesiona el titular.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 15 de octubre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro del Interior,

Aurelio Iragorri Valencia.